



## FICHA TEMÁTICA Personas migrantes

### A. La problemática

México es un país de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes. Aunque hay elementos comunes, las características, necesidades y problemas de las personas que integran cada uno de esos grupos son distintas y suelen agravarse por alguna otra condición de vulnerabilidad, como el género, la edad, la situación económica y, en particular, el estatus migratorio.

Los grupos más discriminados son las personas migrantes en tránsito irregular por México; es decir, quienes pasan por el país sin la documentación oficial necesaria para llegar a su destino (casi siempre, Estados Unidos). Otro grupo importante en condiciones similares es el formado por las personas migrantes en retorno (mexicanas o extranjeras) desde Estados Unidos. En ambos casos, las niñas, niños y adolescentes no acompañados son los más vulnerables.

Todas las personas migrantes comparten problemas derivados de la discriminación estructural: la violación de sus derechos humanos por parte de autoridades de todos los niveles de gobierno; la violencia de grupos criminales (robos, secuestros, violaciones, trata de personas); las detenciones arbitrarias; la falta de acceso a servicios básicos como atención médica y acceso a la justicia, así como los pagos inferiores a los que reciben personas no migrantes por hacer el mismo trabajo, entre otros.

## Temas prioritarios

La discriminación estructural es una de las causas más importantes de que no se respeten los derechos humanos de las personas migrantes en el país. Reportes de organizaciones internacionales y de la sociedad civil coinciden en que las autoridades mexicanas no siempre respetan los derechos de las personas migrantes como ordenan la Constitución, la Ley de Migración o los compromisos internacionales firmados por México. Otros temas prioritarios son: el aumento sostenido en el número de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados en los últimos tres años; la escasa o deficiente atención del Estado mexicano a personas migrantes víctimas de algún delito; la poca información que se brinda a las personas migrantes irregulares sobre su condición migratoria, y la reintegración económica y social de las cada vez más personas migrantes mexicanas (y sus familias) repatriadas desde Estados Unidos.

## B. Los datos duros

- El saldo neto migratorio de México estimado para 2016 es negativo (cerca de -280 mil personas), y se proyecta que esta tendencia seguirá creciendo ligeramente durante los próximos años, hasta alrededor de -326 mil en 2030 (CONAPO 2015).
- Poco más de un millón de personas que viven en México nació en otro país (0.84% de la población nacional). 42.6% de dichas personas tiene nacionalidad mexicana y 46.8% sólo tiene nacionalidad extranjera. En otras palabras, cuatro de cada 10 personas extranjeras en el país son mexicanas y mexicanos nacidos en el exterior (INEGI 2015).
- Se estima que alrededor de 12 millones de mexicanos residen en el exterior, la gran mayoría (más de 95%) en Estados Unidos (IME 2015).
- Las causas de la emigración son distintas según el género: nueve de cada 10 mujeres emigran para reunirse con la familia, trabajar o estudiar. En cambio, ocho de cada 10 hombres lo hacen para buscar trabajo o conseguir uno mejor pagado (INEGI 2014).
- Alrededor de 84.1% de las y los migrantes mexicanos de retorno carece de servicios de salud y cerca de una tercera parte encuentra su primer trabajo en el sector informal (CONAPO 2015).
- La mayoría de personas migrantes centroamericanas devueltas por las autoridades migratorias estadounidenses es hombre (90%) y tiene entre 20 y 29 años (51.6%) (CONAPO 2015).

- Entre 2011 y 2013, el número de mujeres que transitaron por México rumbo a EEUU se duplicó al pasar, aproximadamente, de cuatro a ocho mil, según cifras del gobierno mexicano, y de cinco a diez mil, según cifras estadounidenses (CONAPO 2015).
- El número de niñas y niños menores de edad presentados al Instituto Nacional de Migración muestra un aumento sistemático a partir de 2012. En 2015 la cifra superó la de 2014 por un tercio (35,704 y 23,096, respectivamente) (UPM 2016).
- El grupo de niñas y niños migrantes no acompañados de 0 a 11 años tuvo un crecimiento sin precedentes en 2015 (13,730), al superar en más de 50% la cifra de 2014 (8,941) (UPM 2016).
- Cinco de cada 10 niñas migrantes en tránsito tenían entre 0 y 11 años de edad. En los niños, esta cifra llega a tres de cada 10 (CONAPO 2015).
- En 2013, 60% de los 1,800 refugiados que vivían en México provenía de Guatemala, el Salvador y Honduras (CONAPO 2015).

## Prejuicios, estigmas y actos de discriminación

Un sector ampliamente marginado es la población migrante que está en tránsito por México. De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Discriminación 2010, ocho de cada 10 personas creen que se respetan poco o nada los derechos de las personas migrantes centroamericanas (CONAPRED 2011). De acuerdo con las Encuestas sobre Migración en las Fronteras Norte y Sur de México 2014, 55.1% de las personas migrantes procedentes de Estados Unidos a México reportó que en los casos en que sus derechos no se respetaron fue por su nacionalidad. En la frontera sur, por su parte, 90.1% de las personas guatemaltecas apuntó la misma razón (COLEF et al. 2014).

Entre 2011 y septiembre de 2017, CONAPRED calificó 40 expedientes como presuntos actos de discriminación relacionados con personas migrantes. En 23 de ellos se vulneró el derecho al trato digno y en 14 el derecho a la igualdad de oportunidades. En más de la mitad (25) la causa de exclusión fue el origen nacional.

La Encuesta Nacional de Migración de la UNAM indica que “los extranjeros” son, junto con “las personas más ricas”, el grupo respecto al que más desconfianza se tiene (5.5, en una escala de 0 a 10; en comparación, la familia registra una escala de confianza de 8.8 y los vecinos una de 6.9) (Caicedo y Morales 2015).

Por otro lado, la misma encuesta muestra que una quinta parte de las y los mexicanos considera que las personas extranjeras debilitan “nuestras costumbres y tradiciones” y que deberían pagar más impuestos que las y los mexicanos. Un poco menos, 18%, opina que “son demasiados”, a pesar de que México tiene una de las proporciones de población extranjera residente más bajas del continente y la más reducida entre los países de la OCDE. Si bien 46% considera que México

debería tener un programa de trabajadores temporales para los migrantes indocumentados, 56% opina que deberían reforzarse los controles fronterizos y 49% que debería construirse un muro en la frontera sur.

En México hay varios estereotipos alrededor de las personas migrantes. Por ejemplo, en la frontera sur de México, a las mujeres se les considera “fáciles”, “pobrecitas”, “quitamaridos”, “de cuidado”, o “mujerzuelas”. A los hombres, en varias partes del país se les considera “mugrosos”, “pandilleros” o “rateros”. Otro estereotipo muy presente es que los extranjeros quitan el trabajo a las y los mexicanos, o que reciben mejores pagos en los mismos trabajos.

## C. Políticas públicas

### Los avances

Entre los avances más importantes en el ámbito legislativo están la reforma constitucional de derechos humanos, la reforma a la Ley General de Migración de 2009 que dejó de considerar como delito el tránsito irregular de personas por México, y la promulgación en 2012 de la Ley de Migración, en la que se establecen los principios y derechos de las personas migrantes independientemente de su condición migratoria.

En materia de políticas públicas, por primera vez en México el Plan Nacional de Desarrollo ordenó elaborar un programa específico en la materia; el Programa Nacional de Migración, donde se establecen líneas estratégicas de atención a personas migrantes desde un enfoque de respeto y promoción de los Derechos Humanos; el cambio de procesos en el Instituto Nacional de Migración durante la presente administración, con el fin de sancionar y cambiar prácticas abusivas o discriminatorias de personas servidoras públicas contra personas migrantes y hacer más eficientes los trámites migratorios, así como la creación de programas y organismos federales estatales que, directa o indirectamente, atienden a las personas migrantes.

El Instituto Nacional de las Mujeres publica anualmente un Directorio de Programas Institucionales Dirigidos a la Población Migrante. En la edición 2015 reportó un total de 100 programas federales, de los cuales 28 son programas de educación, 15 de salud, 12 de protección en México, 11 de protección a personas mexicanas en el exterior, nueve de empleo, siete de financiamiento e inversión, cuatro de tecnologías de la información y comunicación, cuatro de remesas y 10 de otro tipo.

### Los desafíos

La prioridad en torno a las personas migrantes sigue siendo el respeto a sus derechos humanos por parte de las personas servidoras públicas. En el gobierno federal se han promovido medidas para lograrlo, pero varias organizaciones de la sociedad civil, agencias internacionales, la CNDH

y comisiones estatales de derechos humanos siguen documentando violaciones a los derechos de las personas migrantes, en especial las que transitan por México.

Otro desafío importante es reformar o eliminar los contenidos discriminatorios de muchas leyes y reglamentos del país que impiden el disfrute de los derechos humanos de las y los migrantes. En la mayoría de los casos, no están alineadas con la Ley de Migración ni con las normas internacionales firmadas por México que garantizan su protección. Incluso en las legislaciones más progresistas, como la propia Ley de Migración y su reglamento, hay contenidos discriminatorios como ocurre en materia laboral.

Hacen falta más programas de atención inmediata y de mediano y largo plazo para migrantes de retorno y sus familias. Con el endurecimiento de la política migratoria en Estados Unidos, el número de personas mexicanas que son repatriadas ha aumentado en los últimos años. Muchas de ellas tienen dificultades para reinsertarse económica y socialmente en sus comunidades de origen, lo cual aumenta su situación de vulnerabilidad.

También falta difundir entre las y los migrantes centroamericanos información sobre sus derechos y la garantía legal de que éstos serán respetados aunque no tengan documentos migratorios en regla, pues la mayoría no lo sabe. Finalmente, ante el aumento sostenido en el número de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados, es importante que las dependencias del gobierno federal correspondientes incluyan protocolos y medidas especiales de atención, como los promovidos por la Secretaría de Relaciones Exteriores o la Procuraduría General de la República, para garantizar la protección de sus derechos humanos.

En el largo plazo, es fundamental impulsar un cambio cultural que convierta a México en una sociedad amigable con las personas migrantes y promotora de una integración virtuosa de las migraciones internacionales en el desarrollo nacional, en concordancia con el objetivo nacional de convertir al país en un destino privilegiado de mercancías, negocios, capitales, ideas y personas.

## Bibliografía

- CAICEDO, Maritza y Agustín Morales Mena (2015). Imaginarios de la Migración internacional en México. Una mirada a los que se van y a los que llegan (Encuesta Nacional de Migración). Universidad Nacional Autónoma de México.
- COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE [COLEF], Secretaría de Trabajo y Previsión Social [STPS], Consejo Nacional de Población [CONAPO], Unidad de Política Migratoria [UPM], Secretaría de Gobernación [SEGOB], Secretaría de Relaciones Exteriores [SRE], Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación [CONAPRED] y Secretaría de Desarrollo Social [SEDESOL], (2014). *Encuestas sobre Migración en las Fronteras Norte y Sur de México*.
- CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN [CONAPO] y BBVA Bancomer, (2015). Anuario de Migración y Remesas México 2015.
- \_\_\_\_\_ (2014). Proyecciones de la población de México, “Indicadores demográficos, 2010-2050”.
- CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN [CONAPRED], (2011). *Encuesta Nacional de Discriminación: Resultados sobre personas migrantes*. Disponible en: [http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Enadis-MIGRANTES-Web\\_Accss.pdf](http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Enadis-MIGRANTES-Web_Accss.pdf)
- CRUZ SALAZAR, Tania, “Racismo cultural y representaciones de inmigrantes centroamericanas en Chiapas”. *Migración Internacional*, vol. 6 (no. 2): 134-157.
- INSTITUTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR (2015). Estadísticas de mexicanos en el exterior, “Mexicanos en el mundo”.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, Geografía e Informática [INEGI], (2015). *Encuesta Intercensal 2015*.
- \_\_\_\_\_ (2014). *Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2014*.
- UNIDAD DE POLÍTICA MIGRATORIA [UPM] (2016). Boletín informativo: Menores migrantes en México. Extranjeros presentados ante las autoridades migratorias y mexicanos devueltos por Estados Unidos.